



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA MENOR CUANTIA N° 322335
RESPUESTA A OBSERVACIONES: PLIEGO DE CONDICIONES
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE SALUD- BIENESTAR UNIVERSITARIO.

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

Modalidad: **MENOR CUANTIA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño. La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

2. OBJETO A CONTRATAR.

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA, MEDICINA GENERAL Y PSICOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES REGIONALES IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.”.

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES.

No se presentaron observaciones al pliego de condiciones dentro del término establecido en el cronograma, es decir, hasta las 6:00 pm del día 13 de mayo del 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del 2022, por el Comité Técnico Evaluador.

PARA LO TÉCNICO

Paolo Montoya Pascuaza
Coordinador Unidad de Salud Estudiantil

PARA LO JURÍDICO

Marlón Chamorro
Abogado Departamento de Contratación

Juan Mauricio Urbano
Profesional Departamento de Contratación.